

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes, 20 de Agosto de 2021

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 764/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas al **Contrato Docente Ingeniería Agroindustrial II**, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, la **Dirección de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología** recomienda la contratación de la **Ingeniera Agroindustrial Carolina Peña Pollastri** para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura Ingeniería Agroindustrial II, y como Profesor Colaborador de la asignatura Ingeniería Agroindustrial V, ambas de la carrera Ingeniería en Agroindustrias de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la UNViMe; desde el día 01 de Agosto de 2021 hasta el día 31 de Diciembre de 2021, e indicando asimismo los honorarios correspondientes.

Que de fs. 02 a fs. 45 consta el envío de lo recomendado, del CV de la postulante, del Plan de Trabajo, de las opiniones al respecto de la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Agroindustrias, y del Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, al **Consejo Departamental de Ciencias Aplicadas y Tecnología** para que el mismo se expida al respecto.

Que a fs. 46 el **Consejo Departamental de Ciencias Aplicadas y Tecnología** acuerda por unanimidad lo recomendado por la Dirección de ese Departamento.

Que a fs. 60 la **Secretaría Académica y de Posgrado** da acuerdo a lo solicitado.

Que a fs. 61 el **Sr. Rector** presta conformidad a lo solicitado.

Que a fs. 62, **Secretaría de Hacienda y Administración** establece el monto total del Contrato y solicita que se realice la afectación presupuestaria.

Que a fs. 63 consta la correspondiente afectación presupuestaria

Que el Sr. Rector Presta conformidad a la contratación y pasa a

oficina de despacho para la emisión del acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°316/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C. P.N. Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2013 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todos sus términos el **Contrato de Locación de Servicios N° 015/2021**, con la **Ing. Ana Carolina Peña Pollastri**, CUIT N° 23-14616745-4, a partir del día **01 de Agosto de 2021** y hasta el día **31 de Diciembre de 2021**, por un monto total de **\$ 263.552,80** (Pesos doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y dos con 80/100) en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida: A.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4.3.0.0.0000

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº316/2021



C.F.N. Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVARDLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes